



DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM: AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la **DIRECCIÓN DE INGRESOS** del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales.

DATOS PERSONALES A RECABAR Y FINALIDAD

Sus datos personales serán utilizados por la Dirección de Ingresos con la finalidad de realizar el registro de los contribuyentes que cumplen con los requisitos para la obtención del recibo de pago del Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, así como de obtener datos relacionados al trámite

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: Nombre completo, domicilio, RFC, correo electrónico y número telefónico.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

La Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, no realiza transferencias de datos internos, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor detalle consulte nuestro **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES**, mismo que podrá visualizar en la página de internet <http://www.tulum.gob.mx>.